

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 7.603/2012

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Hidrobaena S.L., que tenía su anterior domicilio en Prolongación Ingeniero Torres Quevedo, 15, 14013-Córdoba, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Transportes Peinado de Córdoba S.L. NOTIF TBb a la representante por la cantidad de 5.785,01 €, se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO-59/2012-JAT: Por recibida demanda efectuada por Transportes Peinado de Córdoba S.L. NOTIF TB a la represen-

tante, en Reclamación de Cantidad por Impago portes realizados marzo a diciembre 2011, contra Hidrobaena S.L. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 20/12/2012 del año en curso a las 10:00 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, 1-9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Asimismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, 19 de noviembre de 2012.- El Presidente, Fdo. José María Lora Cerezo.